100

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DEPLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

La existencia de Redes de Servicios Públicos Domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado, Aseo-Recolección de RSU, Energía, Telecomunicaciones y Gas Natural para el predio postulado como parte del proyecto **"ESTRUCTURACIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO VIP Y DE INTERÉS SOCIAL EN EL MUNICPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA"**

No.	Matrícula Inmobiliaria	Código Catastral
1	156-129635	25875010100000040002000000000
2	156-129636	25875010100000040002100000000
3	156-129637	25875010100000040001900000000

Considerando lo anterior, la descripción básica de los servicios es la siguiente:

1. Acueducto: Longitud existe entre el punto de alimentación de red y el punto de derivación, conexión o empate: 8 metros.
2. Cota de presión mínima 60 y máxima de 70 metros columna de agua
3. Caudal disponible: 3" pulgadas
4. Longitud existente entre punto de alimentación y red principal 6" pulgadas PVC RDE 21 a una profundidad de 1,20 de rasante de la vía
5. Red de alcantarillado de aguas negras separada y de 16" pulgadas
6. Longitud existente entre punto de alimentación y red principal va en 6" PVC RDE21 a una profundidad de 1,20 de la rasante de vía
7. Longitud del predio a pozos: un primer pozo a 2,55 metros y un segundo pozo a 4,50 de la rasante de vía, con red de GRES de 16"
8. Longitud de predio a la red de aguas lluvias a pozo: 7 metros lineales con una profundidad de 1,55 y con diámetro de 16" en tubo NOVAFOR corrugado. A demás de la existencia de canal abierto a 20 metros del predio, ubicado sobre la vía

9. Longitud del predio al emisario final: 500 metros lineales
10. Recolección de RSU: dos (2) veces por semana
11. Servicio de energía eléctrica, distancia desde el predio al circuito de derivación, aproximadamente 100 metros, contando que existe una subestación eléctrica en el sector.
12. Longitud desde el predio a la red de Servicio de Gas Natural: 8 metros
13. El predio se encuentra en zona donde se facilita la conexión a redes de telecomunicación aledañas.

Para constancia, se firma en el municipio de Villeta, a los 22 días del mes de agosto del 2016

LUIS GABRIEL PEÑA COMBITA
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Alcaldía Municipal
Villeta, Cundinamarca